

PROGRAM

SECTORIAL DE EDUCACIÓN

2016 - 2021

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE



Programa Sectorial de Educación 2016-2021

2016 Secretaría de Educación del Estado de Campeche

Primera Edición. Programa Sectorial de Educación 2016-2021

Marzo de 2016

Av. Maestros Campechanos s/n Col. Sascalum
C.P. 24095, San Francisco de Campeche, Campeche.

DIRECTORIO

Mtro. Ricardo Miguel Medina Farfán

Secretario de Educación

Dr. Rafael Martínez Castro

Subsecretario de Educación Básica

Lic. René Adalberto Abreu Méndez

Subsecretario de Coordinación Educativa

C.P. Miguel Guillermo Zanoguera Canto

Subsecretario de Servicios Administrativos

C.P. Juan Manuel Alcocer Martínez

Director de Planeación y Programación

Lic. Héctor Iván Cervera Góngora

Titular de la Unidad de Transparencia y Enlace a la Información Pública

PROGRAM 
SECTORIAL DE EDUCACIÓN
2016 - 2021

Mensaje del Secretario de Educación

Como lo ha demostrado nuestro gobernador Alejandro Moreno Cárdenas desde los primeros días de su Administración, para transformar la realidad e impulsar el desarrollo integral y sustentable de nuestro estado, debemos utilizar como herramienta fundamental la planeación, la participación democrática de la sociedad en todos los sectores y la coordinación efectiva entre instituciones y organismos públicos de los tres órdenes de gobierno.

En este marco, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM) y el trabajo realizado en él, cobra una mayor relevancia al ser la instancia armonizadora del Sistema Estatal de Planeación Estratégica. Con la presentación e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, se traza el camino y las acciones que serán responsabilidad de todos los integrantes de esta administración estatal.

Con los trabajos realizados en la formulación del PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACION (PSE) 2016-2021 damos continuidad a estos esfuerzos en un importante tema: la educación como pilar del desarrollo de nuestro estado, y herramienta fundamental para aprovechar sus invaluable recursos naturales y culturales, para convertirlos en oportunidades que se traduzcan en la mejora del nivel de vida de todos los campechanos.

En todos los niveles educativos y vertientes, los esfuerzos en materia educativa necesitan estar orientadas hacia una perspectiva integral. Jóvenes preparados con conocimientos de vanguardia, que sean capaces de aprovechar su talento al máximo, representan el principal motor que impulsa el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de nuestro estado, a través del recurso más importante que podemos tener, que es su gente.

Concebimos la educación como el proceso de formación técnica, humanística y cultural, que permite la comprensión del entorno social y posibilita la consecución de las metas personales y colectivas. Esta concepción ubica, con claridad, la importancia del sector educativo en el amplio marco de la modernización de Campeche.

La modernización educativa en Campeche, busca efectuar no solamente las transformaciones necesarias para responder a las circunstancias actuales sino, también, sentar aquellas condiciones que se orientan hacia el logro de los objetivos relevantes que contribuyan a mejorar índices de desarrollo y bienestar de la población.

Hoy la economía del conocimiento y de la innovación es fundamental para impulsar el desarrollo económico y social de un estado. Es necesario emprender acciones fortalezcan la investigación científica y tecnológica vinculada con los sectores públicos, social y privado de nuestro estado. Debemos reconocer que nuestro estado requiere mucho esfuerzo para abatir el rezago en materia de ciencia y tecnología. Campeche en el 2013, se ubicó en la posición 32, última en el Ranking Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, en el país.

Campeche requiere oportunamente de acciones concretas que nos permitan alentar el desarrollo tecnológico y la innovación como una efectiva herramienta de desarrollo. Fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente mediante el desarrollo de las vocaciones y capacidades

científicas, tecnológicas y de innovación locales y vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con los sectores público, social y privado, se convierten en temas importantes que se busca atender desde la perspectiva integral planteada en el Programa Sectorial.

Los objetivos en materia educativa planteados en el PSE responden a las demandas ciudadanas y contribuyen a los propósitos del desarrollo del estado al generar mayor conciencia entre los individuos y la participación social, promoviendo como premisa fundamental el elevar cada vez más la escolaridad de la población.

La formulación del PSE para el periodo 2016-2021, representa la materialización, concreta y específica, de los objetivos y líneas de acción del sector educativo.

La planeación, como simple instrumento, no garantiza el éxito, pero en cambio, ofrece mayor certidumbre en los resultados al establecer un orden en la asignación de recursos y la ejecución de actividades.

Para alcanzar los objetivos requeridos en estos rubros, se proponen los siguientes lineamientos:

1. Reorientación de las directrices en materia educativa hacia el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la enseñanza.
2. Promoción de mayores vínculos entre el sector educativo y el productivo, adecuando los planes y programas de enseñanza a los requerimientos del estado y de la sociedad.
3. Ampliación de la cobertura educativa, principalmente en zonas marginadas.
4. Rehabilitación gradual de la infraestructura educativa, para brindar las mejores condiciones para el proceso de enseñanza.
5. Fomento de la evaluación externa como un cambio cultural en todos los niveles educativos.
6. Actuar siempre con tolerancia, respeto, honestidad, compromiso, flexibilidad y cercanía, Valores fundamentales que sustentan la actuación de este gobierno.

El Programa Sectorial de Educación del Estado de Campeche (PSE) 2016-2021 tiene por fundamento el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, y responde a dos de sus ejes rectores:

Eje 1 Igualdad de Oportunidades; Eje 3 Aprovechamiento de la Riqueza.

Adicionalmente considera la implementación de acciones en materia de perspectiva de género y derechos humanos como ejes transversales.

Así, este Programa está orientado a fortalecer la calidad de la educación y los servicios educativos, con la certeza de que será un instrumento preponderante en la vinculación de propósitos y acciones, para enfilar soluciones para un mejor desarrollo educativo.

Una mejor educación, de mayor calidad, es un reto del presente para un mejor futuro, con base en el interés permanente que la sociedad campechana tiene en la educación.



En nuestro Estado siempre le hemos concedido a la educación un valor incalculable; y hoy por hoy, el gobierno de Alejandro Moreno Cárdenas quiere colocar a Campeche como uno de los Estados que más nutren la cultura formativa del país.

Los campechanos queremos que nuestros niños y jóvenes tengan desde las aulas, horizontes más amplios para la vida.

Juntos, gobierno y sociedad, debemos seguir trabajando por un Campeche y por un México más grande. Por una educación que transforme al Estado y al país. Por una educación que transforme nuestras oportunidades de crecimiento, en realidades de éxito individual y colectivo.

Cada uno de nosotros tendremos mucho que aportar para el logro de la visión del Campeche que nuestro gobernador nos ha compartido; el trabajo, la colaboración y las aportaciones de todos para lograr lo planteado en el Programa Sectorial de Educación 2016-2021, serán de gran importancia para que CAMPECHE logre CRECER EN GRANDE.

Mtro. Ricardo Miguel Medina Farfán

Secretario de Educación

Índice

Marco Normativo	10
Diagnóstico	14
Alineación de los objetivos sectoriales a las metas estatales	29
Objetivos, estrategias y líneas de acción, incluyendo las estrategias transversales	34
Programas Relevantes	51
Indicadores y Metas	54
Transparencia	79

PROGRAM

SECTORIAL DE EDUCACIÓN

2016 - 2021

MARCO NORMATIVO

Marco Normativo

En la Ley de Planeación para el Estado de Campeche en los artículos 29, 30, 35, 39 y 40, se señala la responsabilidad de la planeación para el desarrollo estatal, formulación, instrumentación, control y evaluación del PED y los programas que se derivan de este.

La Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Campeche, Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación son ordenamientos que establecen la obligación a la Secretaría de formular el PSE, el cual debe integrar los objetivos, estrategias y líneas de acción de instituciones educativas públicas y privadas para contribuir con el desarrollo educativo.

En este sentido el PSE del Estado de Campeche 2016-2021, ha sido concebido para articular de manera integral las actividades de las dependencias, instituciones y organismos que participan en la labor educativa de Campeche, en estricto apego a los lineamientos establecidos en el PED 2015-2021. Asimismo, atiende a lo señalado en la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 “México con Educación de Calidad” y a las acciones transversales, incidiendo de esta manera en la calidad, equidad y pertinencia educativa.

La ley, como instrumento regulador de la vida del ser humano en sociedad, es un instrumento fundamental para regular la vida del sector educativo integralmente visto. Si bien por decreto no se educa, el reconocimiento a las disposiciones constitucionales y legales, entre ellas las derivadas de la Reforma Educativa, son esenciales para un desarrollo educativo ordenado y orientado a las metas nacionales y locales. En todo caso, la educación, los servidores públicos educativos y los educadores, así como las instancias de representación de estos, deben constituir ejemplo de reconocimiento, observancia y cumplimiento de la ley, pues es inherente a la formación de niños y jóvenes, el valor que se le debe otorgar a la ley como instrumento para la consolidación de relaciones armónicas entre los seres humanos.

Marco normativo aplicable:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Campeche

Leyes y Códigos Estatales

- Ley de Educación del Estado de Campeche
- Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Campeche
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche
- Ley de Archivos del Estado
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Planeación para el Estado de Campeche.

2016 - 2021

- Ley de Fomento de la Lectura y el Libro del Estado de Campeche.
- Ley de Educación ambiental del Estado de Campeche
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche.
- Ley de bienes del Estado de Campeche y sus municipios.
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Campeche.
- Ley Constitutiva del Reconocimiento al Maestro Emérito Campechano
- Ley Reglamentaria del Art. 5º. de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley de la Juventud del Estado de Campeche.
- Ley de la Niñez y la Adolescencia del Estado de Campeche.

- Ley de Protección de Adultos Mayores del Estado de Campeche.
- Ley Integral para personas con Discapacidad.
- Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche.
- Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Campeche.
- Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche.
- Ley para la Igualdad de hombres y mujeres del Estado de Campeche
- Ley de Entrega Recepción del Despacho de titulares.
- Ley que crea el Premio Campeche.
- Ley que instituye el Premio Estatal Justo Sierra Méndez Maestro de América
- Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Campeche.

Leyes Federales

- Ley General de Infraestructura Física Educativa
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
- Ley General de Educación
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 de la Constitución Relativo al Ejercicio de las Profesiones.
- Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Ley Federal para la Evaluación del Servicio Profesional Docente.
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- Ley Federal de Telecomunicaciones.

Planes y Programas (Estatad y Nacional):

- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Reglamentos (Estatales y Federales)

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública
- Reglamento de Cooperativas Escolares
- Reglamento de bienes muebles de la propiedad del Estado de Campeche.
- Condiciones generales de trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.



Lineamientos y Manuales (Estatales)

- Lineamientos para la Elaboración del Manual de Organización de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
- Lineamientos Generales para la venta de alimentos y bebidas en todas las escuelas públicas y privadas.
- Lineamientos para la protección de datos personales en el estado de Campeche.
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos Públicos del Estado de Campeche
- Manual de Organización de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
- Manual de Seguridad Escolar
- Manual de Viáticos y Pasajes

PROGRAM

SECTORIAL DE EDUCACIÓN

2016 - 2021

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico:

A pesar de los avances, Campeche enfrenta dos grandes retos en materia de educación: abatir la exclusión que genera el propio sistema educativo, así como las características geográficas de nuestra entidad, y mejorar la calidad educativa para todos los niveles y grupos de la población.

El Estado presenta un grado promedio de escolaridad de su población de 8.5 años en el sistema de educación formal, apenas un .1 puntos debajo de la media nacional; sin embargo elevar el nivel educativo es uno de los objetivos más importantes considerando que la educación es motor del desarrollo del estado. En los siguientes años habrá de llegarse a los 9 años, lo que implicaría que en promedio, los campechanos tendrían completa la primaria y la secundaria, es decir, la educación básica.

Las desigualdades se presentan sobre todo entre las zonas rurales y las urbanas, con mayor énfasis en la población indígena. Aunque se ha logrado una cobertura significativa y los esfuerzos se encaminan a la atención de la población indígena en poblaciones de menos de 500 Habitantes y muy dispersas, la condición de atención a través del sistema de educación comunitaria, aumenta los desafíos de proporcionar una educación de calidad con equidad, que la misma población no indígena.

- I. Inclusión y Equidad
 - a. Educación Inicial

Hoy en día la educación inicial cuenta con cinco Centros de Desarrollo Infantil Federalizados del Estado de Campeche los cuales atienden a niños desde los cuarenta y cinco días de nacidos hasta los tres años de edad.

También se ha dotado al personal de este servicio de los documentos Modelo de Atención con enfoque integral para educación Inicial, capacitando a su vez al 100% de personal sobre el Modelo, su interpretación y su aplicación en el trabajo con los menores.

Al igual se han logrado importantes acuerdos con la totalidad centros de educación de otras dependencias así como de sostenimiento particular para adoptar el Modelo en el trabajo cotidiano.

A través del programa de Educación Inicial (PEIB) se brinda atención educativa a comunidades urbano marginadas, rurales e indígenas con alta marginación y rezago educativo para fortalecer la crianza de los niños de 0 a 3 años 11 meses; actualmente opera en 284 comunidades a través de 475 figuras operativas en todos los municipios de nuestro estado, así como también distribuye materiales educativos para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de 5,764 padres de familias beneficiados.

En el estado se cuenta además con el Programa de Orientación a Padres del sistema no Escolarizado de Educación Inicial que opera en 158 comunidades de los Municipios de Campeche, Champotón, Carmen, Calkiní, Candelaria, Calakmul; Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada.

Los programas de educación inicial se encuentran desvinculados de la educación preescolar y de adultos y no incorporan contenidos relacionados con la preservación del medio ambiente y la salud.

Los materiales didácticos y apoyos educativos para infantes, padres de familia, educadoras, otros profesionales y personal para profesional requieren ajustes que se basen en los avances de la metodología educativa que respondan mejor a las exigencias del proceso enseñanza-aprendizaje.

Como meta sexenal, para educación inicial, se tienen los siguientes retos:

- Contar con las plazas necesarias para brindar el servicio educativo en cada CENDI con la plantilla de personal acorde a la estructura ocupacional, Médicos, Nutriólogo, Puericultores, etc.
- Dotar de equipamiento a los CENDI's, a fin de cumplir con las normas de seguridad e higiene.
- Acceso a los Programas Federales.
- Capacitación continua al personal docente y de apoyo, acorde con la población escolar que atienden.

b. Educación Especial

En el Ciclo Escolar 2014-2015 se atendieron un total de 8 mil 566 alumnos, a través de los Centros de Atención Múltiple y de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Se logró la instalación y operación de la Red Estatal de Padres de Hijos con Aptitudes Sobresalientes y/o Talentos Específicos, y de la Red Estatal de Padres de Hijos con Discapacidad, llevando a cabo dos Encuentros Estatales con ellos.

Actualmente existen diferentes estrategias para fortalecer e incrementar la cobertura e inclusión de las personas con necesidades educativas especiales, tales como el Programa de Aptitudes Sobresalientes, el cual, como parte de sus líneas de acción, ofrece actividades de enriquecimiento extraescolar a los alumnos para el desarrollo de sus habilidades y talentos, motivo por el cual se realizaron los siguientes convenios:

- Instituto Tecnológico de Lerma (ITL), con el Proyecto "Viajeros del saber" donde asisten 172 alumnos a 9 proyectos: Acuaponia, Alimento Vivo, Scratch, Aprendiendo electrónica con lego,

Mecatrónica, Agua para el futuro, Pequeñas grandes empresas, Pulpo y pepino de mar y Cultivo de Tilapia en aguas salobres.

- Instituto Campechano en la escuela de Educación Artística con la atención de 25 alumnos en las áreas de: Danza, Pintura, Teatro y Artes plásticas.

- Instituto del Deporte (INDECAM) con la atención de 12 alumnos en gimnasia.

También se cuenta con el Proyecto Estatal Potencialización y Enriquecimiento de las Capacidades y Habilidades Matemáticas de los Alumnos de Educación Básica con recursos obtenidos del Concurso de Proyectos Locales del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE). Una de sus estrategias prioritarias es la creación del “Centro Matemático” que busca apoyar a los alumnos con aptitudes intelectuales y habilidades matemáticas a desarrollar su talento en este campo.

Se han realizado actividades de sensibilización y aceptación de personas con necesidades especiales, así como programas de difusión de actividades de los servicios de Educación Especial.

II. Educación Básica

a. Educación Preescolar

Para el Estado de Campeche, de acuerdo a lo que establece el PED, es una necesidad prioritaria ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos.

La educación preescolar que se imparte en el estado ha tenido una amplia evolución; sin embargo aún presenta algunos problemas que limitan la presencia del servicio en las localidades.

En el ciclo escolar 2014-2015, la matrícula total atendida fue de 36,817 alumnos, lo que representa una cobertura de 73.3% en preescolar, a través de 722 escuelas de las cuales 76 son privadas y 646 son públicas. Se ofreció educación preescolar al 96.6% de niños de 5 años, de 4 años al 89.5% y de 3 años al 33.4%; el indicador de atención de 3, 4 y 5 años es de 73.2%.

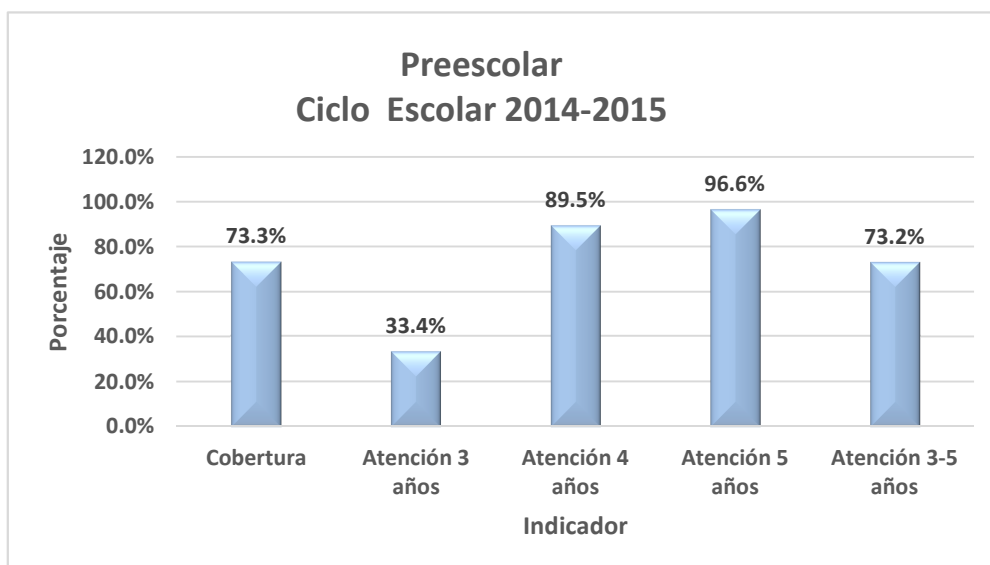
Los programas escolares vigentes se encuentran desarticulados de los correspondientes a primaria y, puede afirmarse que en preescolar, no existe un modelo educativo consecuente con las circunstancias sociales del niño mexicano.

A continuación se mencionan algunas de las debilidades que presenta el nivel preescolar:

- Son limitadas la producción y distribución de materiales y apoyos didácticos para alumnos, maestros y padres de familia de este nivel educativo.
- Faltan actividades de promoción cultural que estimulen el proceso de socialización e identidad nacional en los preescolares.

- Las asociaciones de padres de familia han dejado de ser, en términos generales, un vínculo real entre la escuela y la comunidad.
- La problemática de la permanencia de los alumnos de 5 años, a 5 años once meses, se acentúa en las comunidades apartadas, ya que aún no es considerada la Educación Preescolar como un requisito indispensable para ingresar a la Educación Primaria.
- Es necesario elevar la calidad de la Educación Preescolar en zonas rurales.
- Se necesita reestructurar las zonas escolares para un mejor control de supervisión y la instalación de los recursos en donde se requiera.
- Es importante incorporar la computadora como instrumento de aprendizaje en este nivel.

Por todo lo anterior, los índices de cobertura y atención en educación preescolar de la entidad presentan frecuencias variables, de acuerdo a las características propias de los diferentes municipios, mismos que se detallan a continuación:



Fuente: Indicadores preliminares SEDUC

b. Educación Primaria

La educación primaria no debe ser considerada sólo como un escalón que conduce hacia grados superiores, sino que es una etapa completa y suficiente que ofrece elementos formativos para vivir mejor, vincularse a la producción y, si se desea, profundizar o ampliar lo ya aprendido.

La educación es un detonador en la transformación de la sociedad. En la historia de los mexicanos ha sido el nutriente de las grandes enseñanzas.

Hoy en día la educación primaria representa un importante centro de atención en torno al cual giran esfuerzos para lograr una educación de calidad, y que promueve una auténtica apertura de



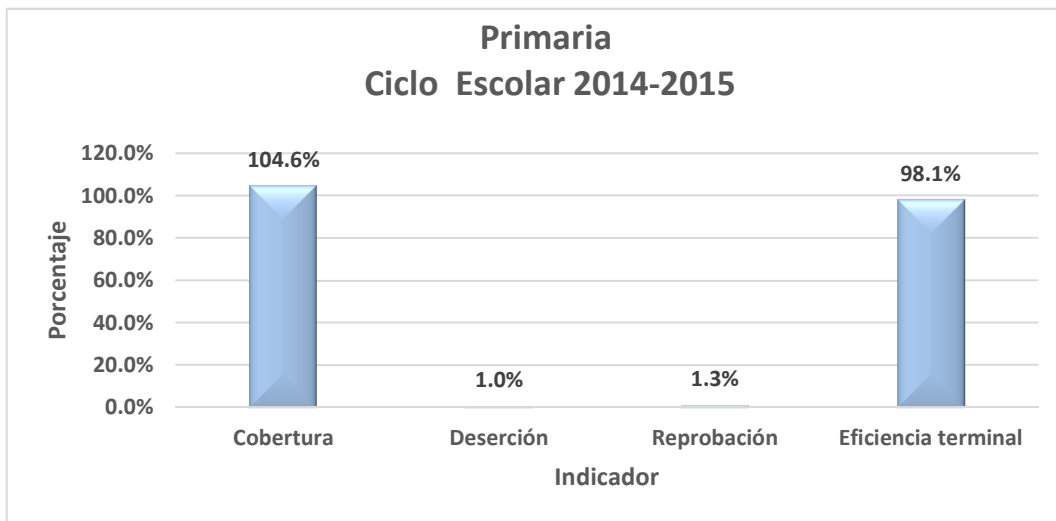
oportunidades iguales para todos y un cambio que posibilite nuestras metas de crecimiento con equidad.

Por ello se busca universalizar el acceso a la Educación Primaria, incorporar a todos los niños y lograr su permanencia hasta su conclusión. La primaria es un primer paso fundamental; y ciertamente, es un paso que si damos con firmeza, facilitará dar los siguientes pasos con mayor vigor.

Actualmente, se atiende a un total de 103 mil 44 alumnos en el nivel primaria en todas sus modalidades, a través de 796 escuelas y 5 mil 253 docentes.

El Estado de Campeche ha pugnado por el cumplimiento del objetivo sustancial de la educación primaria, trazándose nuevos retos y considerando las características y prioridades de la población demandante, en busca del precepto por tantos años anhelado “Eleva la calidad de la educación”.

Los índices de cobertura, deserción, reprobación y eficiencia terminal en educación primaria de la entidad presentan frecuencias variables, de acuerdo a las características propias de los diferentes municipios, mismos que se detallan a continuación:

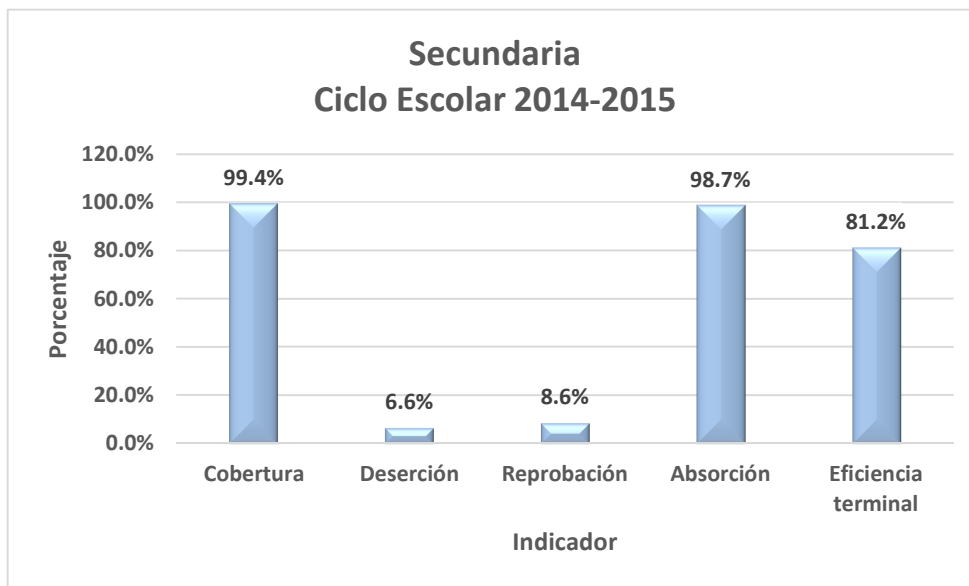


Fuente: Indicadores preliminares SEDUC

c. Educación Secundaria

La matrícula total registrada en el Nivel de Secundaria es de 48,185 estudiantes en el Ciclo Escolar 2104-2015, de los cuales porcentualmente son atendidos de la siguiente manera: el 87.1% por entes públicos y el 12.9% corresponde a las Escuelas Estatales por Cooperación y Colegios Particulares.

Los índices de cobertura, deserción, reprobación, absorción y eficiencia terminal en educación secundaria de la entidad presentan frecuencias variables, de acuerdo a las características propias de los diferentes municipios, mismos que se detallan a continuación:



Fuente: indicadores preliminares SEDUC

La temática contenida en los programas de estudios de la Educación Primaria, permiten su aprovechamiento al estar vinculada con la Enseñanza Secundaria, no siendo así con el nivel Medio Superior con el cual existe una desarticulación muy marcada.

Actualmente, los planes de estudio no orientan adecuadamente sus objetivos y contenidos históricos, cívicos y sociales hacia la identificación de los educandos con nuestro proyecto de Nación.

d. Acciones Generales en Educación Básica

Con la política de desarrollo del Gobierno de la República, "Hacia un México con Educación de Calidad", desde la perspectiva constitucional y de la acción de gobierno, se garantizan los compromisos y se potencializan los esfuerzos para lograr la cobertura universal en la educación básica con calidad y equidad, con maestros preparados; un calendario escolar que reduzca sensiblemente los tiempos administrativos; una escuela cuyo funcionamiento se base en la normalidad mínima; aulas escolares con ambientes de aprendizaje apropiados, y con materiales y medios didácticos innovadores; con valores y saberes que fortalezcan la convivencia, la conciencia cívica y la actuación democrática; que el trabajo cotidiano docente se sustente en la igualdad de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación; con jefes de sector y supervisores con una renovada visión didáctica y pedagógica del hecho educativo y con el esfuerzo invariable de proyectar a la educación en Campeche a corto, mediano y largo plazo, a transitar por el sendero de la equidad y la calidad

Atendiendo a lo establecido por la Reforma Educativa, han sido evaluados 2,901 maestros de educación básica, lo que representa poco menos del 30% de los casi 10 mil maestros que deben ser evaluados en el Estado.

El compromiso del estado frente al gobierno federal con la evaluación educativa es convicción y es deber, hasta consolidar la evaluación como un instrumento eficaz para la calidad educativa.

A través del programa de Educación Básica del PEIB son realizadas dos acciones importantes, “Apoyo a la Gestión Escolar (AGE)” cuyo objetivo es promover la participación organizada de los padres de familia para mejorar el desarrollo de los niños y el ambiente escolar beneficiando a 313 asociaciones de padres de familia en los 11 municipios; así como también 20 Asesores Pedagógicos Itinerantes (API) con el propósito de asesorar a los alumnos que presentan debilidades en los conocimientos de las materias español y matemáticas. De igual manera el programa distribuye útiles escolares a escuelas primarias y telesecundarias en los 11 municipios, beneficiando a 48,778 alumnos.

El 97.8% de las escuelas de educación básica, han constituido y registrado en la plataforma nacional su consejo de participación social; Campeche es uno de los 12 estados con el 100% de sus consejos Municipales de Participación Social constituidos, además de estar constituido el Consejo Estatal.

En el Ciclo Escolar 2015-2016, fueron beneficiadas 1,292 escuelas de educación básica a través de los programas federales, destacando el programa “Escuelas de Tiempo Completo”, que atiende a 485 escuelas de las cuales 154 incluyen servicio de alimentos; el programa de la “Reforma Educativa” que atiende a 159 escuelas y el programa “Escuelas de Calidad” que atiende a 400 escuelas, entre otros.

El rezago educativo en 2014 se ubicó en 35.9 puntos, cifra menor a la media nacional que se ubicó en 36.7.

El rezago en infraestructura educativa en educación básica al 2015, asciende a un monto de 1,051 millones de pesos de acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento en más de 1,200 planteles de todos los niveles lo que representa más del 75% de las Escuelas Públicas de educación básica en de toda la geografía estatal, de acuerdo a datos estimados de la Coordinación General de Programas de Inversión de la Secretaría de Educación (SEDUC).

Es importante considerar el fortalecimiento del equipamiento tecnológico en Educación Básica, particularmente en secundarias generales, técnicas y telesecundarias (rehabilitación de centros de cómputo y sustitución de equipamiento). En cuanto a la conectividad y el acceso al servicio de internet de banda ancha en los servicios de educación básica, actualmente sólo 235 cuentan con acceso a internet, es decir, el 27% de los 868 servicios de educación primaria y secundaria públicos del sistema federal transferido. La meta que se estableció en el programa México Conectado de



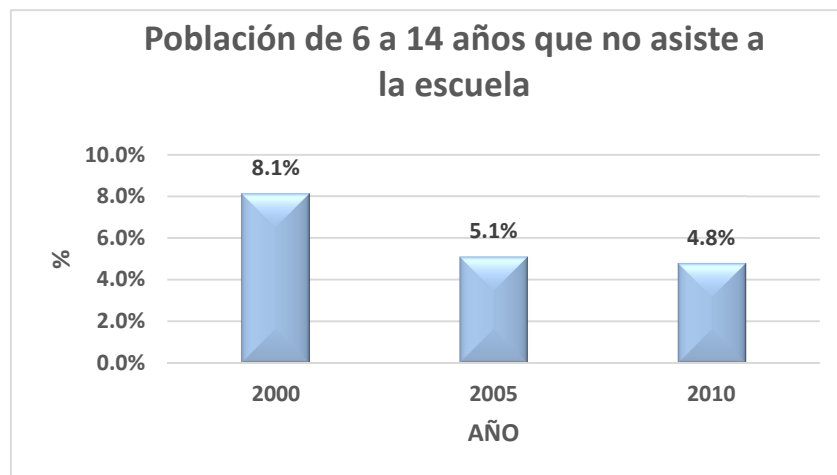
lograr la conexión del 72% de los sitios inventariados (sitios totales en educación básica: 1,385; meta a alcanzar: 1000 sitios).

Por otro lado, Según datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el índice de rezago social ha disminuido en el Estado de Campeche de 0.53 a 0.21 del 2000 al 2010, lo que se explica por algunos elementos que a continuación se detallan.

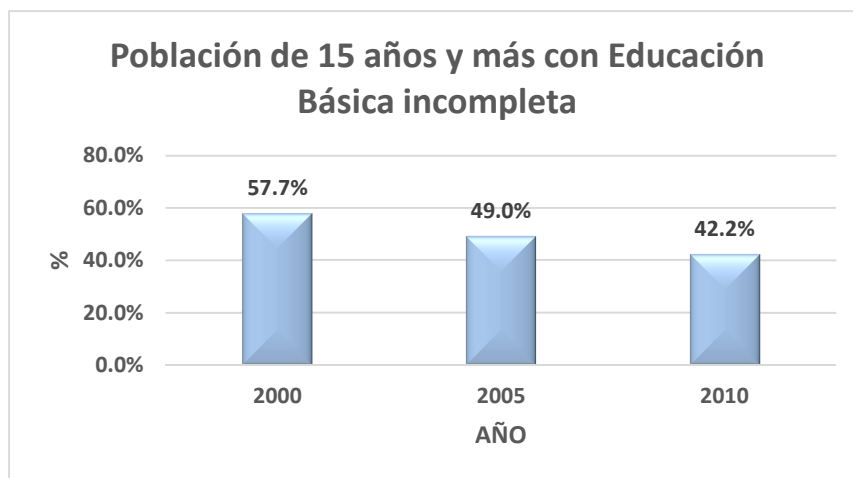
Población de 15 años o más analfabeta		Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela		Población de 15 años y más con educación básica incompleta	
AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%
2000	11.8%	2000	8.1%	2000	57.7%
2005	10.2%	2005	5.1%	2005	49.0%
2010	8.3%	2010	4.8%	2010	42.2%



Fuente: Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)



Fuente: CONEVAL



Fuente: CONEVAL

III. Educación Media Superior

La educación media superior en Campeche, es ofrecida en todos los municipios del estado; y previendo una mayor egresión de este nivel, se ha iniciado un programa de atención hacia el interior del estado, mediante la apertura de planteles que corresponden a instituciones descentralizadas.

Los problemas que por varios años habían aquejado a este nivel, estaban referidos al desequilibrio de la oferta educativa, pero actualmente la oferta educativa ha respondido congruentemente al contar con la infraestructura y personal adecuado, principalmente en el interior del estado, ocasionando que el estudiantado se ubique preferentemente tanto en carreras humanísticas como en el área tecnológica.

En las instituciones de educación media superior han sido evaluados 591 docentes que representan poco menos del 40% de los casi mil 500 maestros de escuelas públicas de este nivel en el Estado.

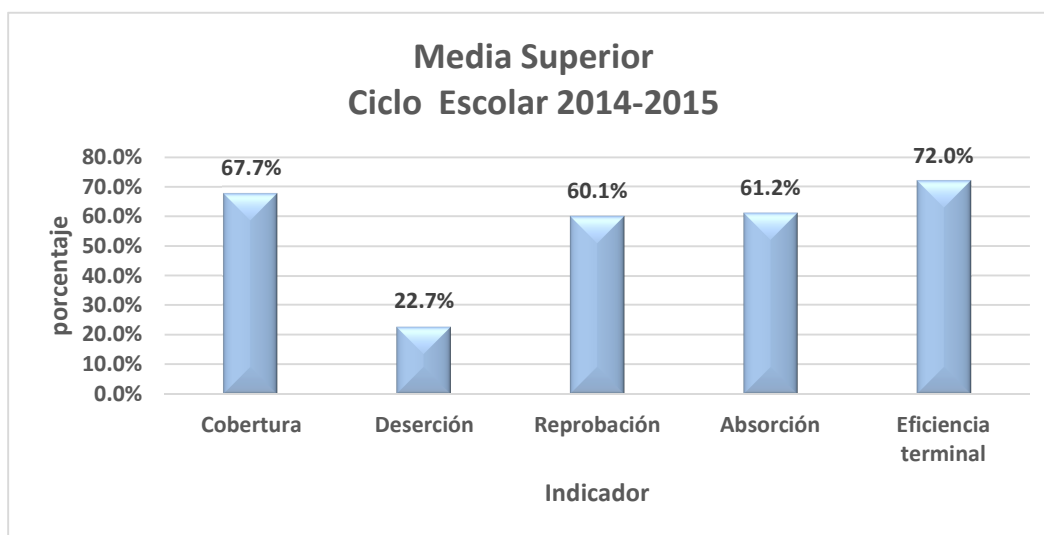
En la actualidad, en el Estado, de los 113 planteles existentes del Nivel Medio Superior, 45 han ingresado al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB); de los 33 mil 316 alumnos que constituyen la matrícula total, 23 mil 776 estudian en planteles del SNB, es decir el 71.4%; lo que significa estar 21.4% arriba de la meta establecida por el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) para 2018.

El impacto de la gratuidad en la educación media superior, derivado del decreto del 9 de febrero de 2012 por el que se establece la obligatoriedad de la educación media superior y la obligación del Estado a impartirla, ha provocado una disminución gradual de los ingresos propios por cuotas de inscripción y colegiaturas: estimados en 30 millones de pesos anuales, sólo en cuanto a las instituciones estatales, por lo que es importante buscar fuentes alternativas de financiamiento, con el propósito de reforzar las acciones para mantenimiento y mejora de sus instalaciones.

Las necesidades de infraestructura en educación media superior estimadas para el ejercicio 2016, asciende a un importe de 98.5 millones de pesos y las del nivel superior a un importe de 298.3 millones de pesos, para un total de 396.8 millones. Este importe no incluye instituciones federales, entre los que se encuentran casos de planteles cuyos edificios ya tienen más de 40 años en servicio.

Para incrementar la cobertura es necesario el reforzamiento de programas de apoyo, como es el acceso a Becas de transporte, así como la ampliación de la oferta de educación media superior en localidades que no cuenten con el servicio.

Los índices de cobertura, deserción, reprobación, absorción y eficiencia terminal en educación media superior de la entidad presentan frecuencias variables, de acuerdo a las características propias de los diferentes municipios, mismos que se detallan a continuación.



Fuente: Indicadores preliminares SEDUC

IV. Educación Superior

Durante el Ciclo Escolar 2014-2015, en las Instituciones de Educación Superior (IES), se contó con una matrícula total de 33 mil 595 alumnos de los cuales: 24 mil 386 pertenecen a escuelas públicas, lo que representa el 72.59 %; y nueve mil 209 son de escuelas particulares que corresponden al 27.41 %.

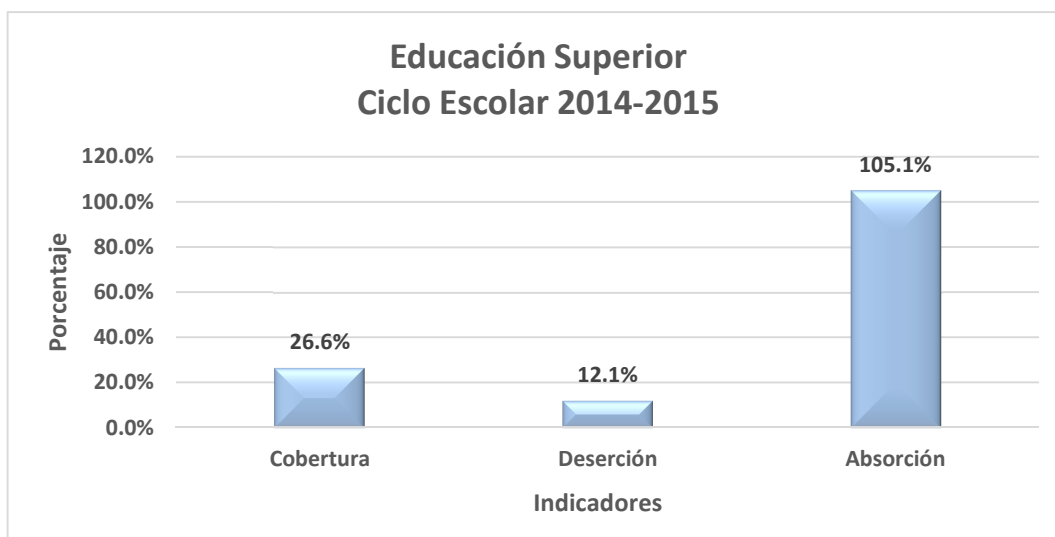
Asimismo de ésta matrícula: 24 mil 005 son estudiantes de licenciatura; mil 860 pertenecen a Técnico Superior Universitario y Profesional Asociado (TSU/PA); mil 242 de normales; y seis mil 488 de posgrado.

La cobertura es de 33.5% en el ciclo 2014-2015, la cual incluye tanto la modalidad escolarizada como la no escolarizada.

La matrícula en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en el ciclo 2014-2015 es de 24 mil 386 alumnos, mientras que en Instituciones privadas la matrícula es de 9 mil 209 alumnos, lo que representa un 72.5% y 27.5% respectivamente del total de alumnos de educación superior en el Estado.

El impulsar la cobertura de nivel superior en los 11 municipios del Estado asegura el acceso a la educación profesional a más jóvenes del interior del Estado.

Los índices de cobertura, deserción y absorción en instituciones de educación superior en la entidad, son los siguientes:



Fuente: indicadores preliminares SEDUC

a. Formación Docente

La planta académica estatal representa un universo plural y muy diversificado. Existe consenso en que una mayor formación académica de los docentes constituye una condición fundamental para mejorar la calidad de la Educación Superior. Este nivel educativo aún no se apoya cabalmente en los núcleos y programas académicos que podrían operar como nodos regionales para la formación, actualización y capacitación docente; lo anterior se puede fortalecer y apoyar de manera sistemática y eficaz, utilizando nuevas tecnologías de la información para promover cursos y

servicios de actualización académica a distancia entre diversas instituciones. Independientemente a estos aspectos, se debe considerar la opción de incluir un mayor número de profesores de tiempo completo (PTC) en las Instituciones de Educación Superior, pues esto les permitirá dedicar sus esfuerzos a las diversas actividades que enriquecen el proceso académico al interior de las instituciones, mejorando su capacidad para transmitir el conocimiento a los estudiantes en las clases que imparten, así como los contenidos y metodologías utilizadas.

El personal docente que en sí constituye el eje motor de la actividad académica, demanda apoyo para tener los medios que mejoren su práctica educativa. En el estado, las Universidades Públicas y el Instituto Campechano, ofrecen cursos y programas de posgrado en forma abierta para los docentes que quieran y puedan cubrir los requisitos para su formación docente.

b. Educación Científica y Tecnológica

El desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado, se ha visto marcado por la creación del Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COESICYDET) en 1995, y con la Promulgación de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche en 2007.

En lo que se refiere a la infraestructura en materia de ciencia, tecnología e innovación, durante la última década, el estado de Campeche se ha visto reforzado con la creación de nuevas instituciones académicas. Adicionalmente, se está impulsando la creación de una subselección del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) enfocada al sector petrolero, proyecto que deberá ser consolidado.

Actualmente, cabe destacar la existencia de ocho instituciones de investigación en el Estado de Campeche, enfocadas fundamentalmente al estudio de ciencias marinas, ecológicas y sustentables: Universidad Autónoma de Campeche (UAC), Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM), Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas (COLPOS), Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por su parte, el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), que se enfoca en la principal actividad productiva del Estado, cuenta con líneas de investigación en extracción minera en aguas profundas, geofísica, ingeniería molecular, recuperación de hidrocarburos y procesos de transformación.

La infraestructura científica y tecnológica, se integra con toda la capacidad instalada disponible en las instituciones de educación superior y centros de investigación en el estado. En la medida que un estado cuente con una infraestructura científica y tecnológica completa estará en la posibilidad de desarrollar Ciencia y Tecnología que promueva el desarrollo de la misma entidad.

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) tiene por objeto promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país. El Sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social. El número de Investigadores incorporados en el SNI se vuelve un importante indicador del avance del estado en esta materia. En 2015, el estado contaba con 133 investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.

Investigadores por Área del Conocimiento según Nivel del Sistema Nacional de Investigadores					
Área del Conocimiento	Nivel del Sistema Nacional de Investigadores				Total por Área
	Candidatos	1	2	3	
Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra	6	13	2		21
Biología y Química	5	14	3		22
Medicina y Ciencias de la Salud		5	2		7
Humanidades y Ciencias de la Conducta	2	11	1	1	15
Ciencias Sociales	4	7	1		12
Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	6	19	1	1	27
Ingeniería	8	17	4		29
Total	31	86	14	2	133

Fuente: snie.sep.gob.mx

La productividad científica de un investigador se puede medir con el número de publicaciones realizadas por investigador, la cantidad de citas recibidas en cada una de estas investigaciones, aunque también pueden ser consideradas las patentes generadas por los investigadores o inventores.

En 2008 la entidad no contaba con instituciones donde se impartieran programas de posgrado incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). En 2010 el estado logró tener 3 programas de posgrado incorporados al PNPC de nivel maestría, en dos Instituciones de Educación Superior, instituciones que al mismo tiempo albergan 69% de los investigadores incorporados al SNI de la entidad. Por otra parte, las becas de estudio de posgrado administradas por el CONACyT han presentado un crecimiento importante en la entidad.

Así, en todos los niveles educativos hay mucho por hacer y hay mucho que se está haciendo y se hará en los próximos años, con el superior propósito de convertir a nuestro estado en un referente formativo del país mediante la plena aplicación de la Reforma Educativa promovida por el



presidente de la república, licenciado Enrique Peña Nieto; y la instrumentación del proyecto educativo alentado por la visión transformadora del gobernador del estado, licenciado Alejandro Moreno Cárdenas. La tradición educativa de Campeche habrá de convertirse en un nuevo modelo de modernización formativa, para preparar a las generaciones del siglo XXI.

En este contexto, este Programa Sectorial de Educación, debidamente alineado con los planes y programas federales y estatales conducentes, pretende a través de objetivos, estrategias y líneas de acción, constituye el gran catálogo de tareas a realizar en el sector educativo, para convertir la educación en un factor fundamental del desarrollo y crecimiento del Estado.

Además, los resultados de dichas serán totalmente medibles, conforme a un sistema de indicadores y metas que precisarán los alcances que momento a momento se logren.

La educación es y debe ser una de las bases fundamentales del desarrollo del estado en el presente y el futuro, para así contribuir a la creación de mejores condiciones sociales para todos los campechanos.

PROGRAM

SECTORIAL DE EDUCACIÓN

2016 - 2021

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES A LAS METAS ESTATALES

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES A LAS METAS ESTATALES

Alineación de los Objetivos y Estrategias del Programa con el PED			
Eje Estratégico 6.1 Igualdad de Oportunidades y 6.3 Aprovechamiento de la Riqueza			
Objetivo Específico del PED	Objetivo Específico del Programa Sectorial	Estrategia del Objetivo Específico del PED	Estrategia del Objetivo Específico del Programa Sectorial
<p>6.1.6 Promover que en todo el estado exista la cobertura universal con calidad y equidad, para todos los niveles de preescolar, primaria y secundaria, donde los estudiantes puedan ingresar al nivel medio superior, con las competencias necesarias para desarrollarse en una economía basada en el conocimiento.</p>	<p>1. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de la educación básica en el estado, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.</p>	<p>6.1.6.1 Asegurar la plena instrumentación de la Reforma Educativa.</p>	1.1. Crear condiciones para el mejor funcionamiento de las escuelas y fortalecimiento de las capacidades de gestión escolar.
			1.2 Promover la actualización de planes y programas de estudio, y el uso de materiales educativos pertinentes.
			1.3. Impulsar la formación y desarrollo profesional de los docentes de educación básica, y la evaluación educativa, como herramientas para mejorar la calidad de la educación y el logro educativo.
			1.4. Asegurar que la infraestructura y equipamiento de las escuelas contribuya a la calidad y favorezca el aprendizaje.
			1.5. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en educación básica, entre todos los grupos de la población

Alineación de los Objetivos y Estrategias del Programa con el PED			
Eje Estratégico 6.1 Igualdad de Oportunidades y 6.3 Aprovechamiento de la Riqueza			
Objetivo Específico del PED	Objetivo Específico del Programa Sectorial	Estrategia del Objetivo Específico del PED	Estrategia del Objetivo Específico del Programa Sectorial
6.3.4 Asegurar la calidad, la integralidad y la pertinencia de la educación media superior y superior que ofrecen las instituciones educativas del gobierno del estado.	2. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.	6.3.4.1 Fomentar y aplicar la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado de Campeche.	2.1. Impulsar la Calidad en la educación media superior y superior, y en la formación para el trabajo, a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado.
		6.3.4.6 Fomentar una educación basada en valores y competente para el desarrollo económico del estado	2.2 Procurar la pertinencia en la formación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior, a través de promover una educación basada valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado.
		6.3.4.2 Estimular la profesionalización de los docentes y directivos.	2.3. Impulsar la profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior del estado.
		6.3.4.4 Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.	2.4. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.
		6.3.4.5 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media superior y superior.	2.5. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media, educación superior y formación para el trabajo.
		6.3.4.3 Consolidación de la cobertura de la educación media superior y superior.	2.6. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en formación para el trabajo, educación media superior y educación superior, entre todos los grupos de la población

Alineación de los Objetivos y Estrategias del Programa con el PED			
Eje Estratégico 6.1 Igualdad de Oportunidades y 6.3 Aprovechamiento de la Riqueza			
Objetivo Específico del PED	Objetivo Específico del Programa Sectorial	Estrategia del Objetivo Específico del PED	Estrategia del Objetivo Específico del Programa Sectorial
6.3.5 Utilizar al desarrollo científico y tecnológico como motor del progreso económico y social sostenible	3. Promover la educación científica y tecnológica como motor del desarrollo y del progreso económico y social del estado.	6.3.5.1 Estimular la formación de capital humano de alto nivel.	3.1. Fortalecer los programas la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
		6.3.5.2. Fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente mediante el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales.	
		6.3.5.4. Fortalecer la investigación científica el desarrollo tecnológico en el estado.	3.2. Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el estado
		6.3.5.3. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con los sectores público, social y privado.	3.3. Establecer estrategias de vinculación entre las instituciones de educación superior y media superior tecnológica, con los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Alineación de los Objetivos y Estrategias del Programa con el PED			
Eje Estratégico 6.1 Igualdad de Oportunidades y 6.3 Aprovechamiento de la Riqueza			
Objetivo Específico del PED	Objetivo Específico del Programa Sectorial	Estrategia del Objetivo Específico del PED	Estrategia del Objetivo Específico del Programa Sectorial
6.6.1. Lograr que las acciones del gobierno contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres	N-A	6.6.1.1. Confeccionar un presupuesto público con perspectiva de género. 6.6.1.2. Fortalecer los avances obtenidos en el estado	1. Promover la generación e implementación de normatividad, programas y acciones que promuevan la igualdad de género en las instituciones del sector educativo.
6.7.1. Establecer una estrategia institucional para la protección y promoción de los derechos humanos.		6.7.1.1. Fortalecer el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.	2. Promover la generación e implementación de normatividad, programas y acciones que promuevan la igualdad y no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.
6.7.2. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad.	N-A	6.7.2.1. Grupos en Situación de Vulnerabilidad.	

PROGRAM **SECTORIAL DE EDUCACIÓN** **2016 - 2021**

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN,
INCLUYENDO LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**

Objetivos, estrategias y líneas de acción, incluyendo las estrategias transversales

OBJETIVO

1. Promover la adecuada implementación de la reforma educativa a través del fortalecimiento y consolidación de la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de la educación básica en el Estado.

ESTRATEGIA

1.1. Crear condiciones para que las escuelas de educación básica reciban los apoyos necesarios para cumplir con sus fines

Líneas de acción

- 1.1.1. Asegurar la normalidad mínima de operación escolar aplicando los elementos normativos y técnicos necesarios, impulsando a la vez el buen uso del tiempo escolar para todos quienes participan en el quehacer educativo.
- 1.1.2. Impulsar en las nueve regiones educativas de la Entidad, el desarrollo de iniciativas que fortalezcan a sus escuelas para ponerlas en el centro de sus esfuerzos de mejora.
- 1.1.3. Impulsar la participación de las escuelas de educación básica en los programas federales de apoyo a la educación para incidir positivamente en el buen desempeño escolar.
- 1.1.4. Revisar los requerimientos administrativos para detectar aquellos que podrían eliminarse para que la escuela disponga del tiempo necesario para dedicarse al cumplimiento de su función sustantiva.
- 1.1.5. Fortalecer a los órganos estatales responsables de la administración y seguimiento de la educación básica, para darle mejores capacidades de atención de los centros educativos.

ESTRATEGIA

1.2 Fortalecer la capacidad de gestión de las escuelas para que cada una se comprometa en la mejora del logro de los aprendizajes de sus alumnos, partiendo de su contexto particular y su entorno.

Líneas de acción

- 1.2.1. Impulsar en conjunto con la federación un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana, especialmente en las escuelas de tiempo completo.
- 1.2.2. Centrar el quehacer de la escuela en la enseñanza y el aprendizaje para generar altas expectativas de logro y el compromiso de cada docente con el aprendizaje de sus alumnos.
- 1.2.3. Difundir ampliamente los estándares de gestión, escolar para que cada plantel educativo en la Entidad tenga un referente claro de actuación, evaluación y mejora continua.
- 1.2.4. Fortalecer la formación, capacitación y liderazgo de directores y supervisores y sus equipos docentes para promover el desarrollo de capacidades que fortalezcan la de gestión en los planteles educativos.
- 1.2.5. Promover la operación adecuada de los consejos técnicos escolares, para la buena planeación, seguimiento de los procesos educativos y fomento del trabajo colaborativo.
- 1.2.6. Promover la formación de los consejos escolares de participación social como un elemento clave para el buen funcionamiento de la escuela.
- 1.2.7. Impulsar que cada escuela atienda el marco normativo para garantizar el pleno respeto de sus derechos y deberes, facilitando con ello ambientes escolares de trabajo, disciplina, responsabilidad, cooperación y acuerdos.

ESTRATEGIA

1.3 Promover la correcta aplicación del Plan y programas de estudio, y el uso de materiales educativos pertinentes.

Líneas de acción

- 1.3.1. Asegurar el conocimiento y buen manejo del currículo por parte de los docentes y dotarlos de instrumentos curriculares de apoyo.
- 1.3.2. Impulsar la aplicación de prácticas pedagógicas y educativas basadas en métodos, estrategias, materiales y acciones que garanticen el logro del aprendizaje, en las que el papel protagónico lo ocupe la actividad inteligente del alumno guiada por el maestro.

- 1.3.4. Promover la contextualización y enriquecimiento de los contenidos y los materiales educativos para atender la diversidad.
- 1.3.5. Promover la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la labor educativa, en el marco de los programas aplicables.
- 1.3.6. Alentar la participación de los docentes en las acciones y mecanismos de consulta implementados por la SEP para revisar el modelo educativo, a fin de garantizar una educación de calidad.
- 1.3.7. Fortalecer el desarrollo de competencias de lengua escrita y matemáticas en el contexto de los consejos escolares, a través de la creación de un Programa específico para ese propósito.

ESTRATEGIA

1.4. Impulsar la formación y desarrollo profesional de los docentes de educación básica, y la evaluación educativa, como herramientas para mejorar la calidad de la educación y el logro educativo.

Líneas de acción

- 1.4.1. Impulsar la profesionalización docente en la educación básica de acuerdo a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- 1.4.2. Promover y aplicar esquemas formación continua para maestros de educación básica según lo previsto en la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- 1.4.3. Impulsar el Consejo Técnico Escolar como un espacio para el aprendizaje docente dentro de la escuela, alentando la creación de redes de escuelas y docentes para su desarrollo profesional.
- 1.4.4. Promover y participar en las acciones de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento de las escuelas públicas de educación normal.
- 1.4.5. Asegurar la calidad en la educación que imparten las normales, los mecanismos de selección para el ingreso de sus aspirantes y la competencia académica de sus egresados.
- 1.4.6. Impulsar y coordinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de evaluación, de acuerdo a lo establecido por la legislación educativa.
- 1.4.7. Participar activamente con las instancias que correspondan en el diseño, desarrollo y aplicación de los instrumentos de evaluación del sistema.

- 1.4.8. Promover la cultura del uso de las evaluaciones para la toma de decisiones orientadas a la mejora del logro educativo.
- 1.4.9. Impulsar el uso de los resultados de las evaluaciones de logro educativo, en la al interior de las escuelas, en la supervisión y la región para el seguimiento y apoyo a alumnos con dificultades o rezagos en sus aprendizajes, para prevenir el abandono escolar.
- 1.4.10. Promover el uso del resultado de las evaluaciones para diseñar estrategias pertinentes para el desarrollo profesional docente.

ESTRATEGIA

1.5. Asegurar que la infraestructura y equipamiento de las escuelas contribuya a la calidad y favorezca el aprendizaje.

Líneas de acción

- 1.5.1. Establecer un sistema que permita mantener actualizado un inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela, así como el seguimiento a los proyectos de infraestructura educativa.
- 1.5.2. Asegurar que la infraestructura educativa de nivel básico cuente con programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.
- 1.5.3. Impulsar la certificación de la infraestructura educativa de educación básica de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 1.5.4. Promover la participación del estado en programas para que las escuelas cuenten con los espacios físicos y el equipamiento básico requeridos, y en condiciones adecuadas.
- 1.5.5. Gestionar y aplicar apoyos para que las escuelas cuenten con instalaciones eléctricas, agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales y apropiadas para la labor educativa
- 1.5.6. Impulsar y gestionar la participación en programas para dotar a escuelas y alumnos con el equipo electrónico apropiado para la enseñanza y la administración escolar.
- 1.5.7. Promover la gestión de recursos y participación en programas para que las escuelas tengan acceso a Internet de banda ancha.

ESTRATEGIA

1.6. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en educación básica, entre todos los grupos de la población

Líneas de acción

- 1.6.1. Impulsar la educación inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables.
- 1.6.2. Impulsar la expansión de oportunidades educativas hacia zonas tradicionalmente más desfavorecidas, con modelos cultural y lingüísticamente pertinentes.
- 1.6.3. Promover los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en las escuelas multigrado.
- 1.6.4. Crear el Fondo para la Equidad Educativa a fin de fomentar la igualdad en el acceso a la educación de la población del estado, así como su permanencia en la educación básica especialmente de los grupos vulnerables.
- 1.6.5. Establecer programas que permitan a la población rural dispersa desplazarse a otras poblaciones cuando ésta sea la mejor opción educativa, tal como los apoyos de transporte y becas.
- 1.6.6. Impulsar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones hablantes de lenguas originarias.
- 1.6.7. Gestionar e impulsar el desarrollo y crecimiento de los servicios educativos del CONAFE.
- 1.6.8. Realizar adecuación de los espacios de atención educativa a fin de eliminar o reducir las barreras físicas para favorecer el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes
- 1.6.9. Promover acciones para detectar y atender adecuadamente a alumnos con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.
- 1.6.10. Fortalecer los programas de promoción y atención para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo

OBJETIVO

Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa.

ESTRATEGIA

2.1. Impulsar la Calidad en la educación media superior y superior, y en la formación para el trabajo, a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado.

Líneas de acción

- 2.1.1. Impulsar el ingreso, permanencia y avance en el Sistema Nacional de Bachillerato de todas las escuelas de nivel medio superior del Estado.
- 2.1.2. Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.
- 2.1.3. Incrementar la cantidad de programas educativos acreditados, de las licenciaturas que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.
- 2.1.4. Impulsar el incremento en el número de programas de posgrado que imparten las instituciones de educación superior en el estado de Campeche, reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- 2.1.5. Promover la implementación de sistemas de gestión de la calidad en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y superior de nuestro estado, que permita asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos.
- 2.1.6. Generar y promover la aplicación de un Modelo Estatal de Evaluación para el ingreso a los niveles medio superior y superior, a través de la estandarización de evaluaciones de ingreso y egreso, que permita identificar las oportunidades de mejora en los alumnos e instituciones.
- 2.1.7. Impulsar la implementación o incorporación de cursos y programas de formación para el trabajo impartidos por instituciones del estado, que contemplen el cabal cumplimiento de las normas de calidad aplicables.



- 2.1.8. Procurar una estricta aplicación de la normatividad estatal en materia de incorporación de estudios impartidos por los particulares y en el otorgamiento de RVOE.
- 2.1.9. Incrementar las tareas de vigilancia en el cumplimiento de las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.
- 2.1.10. Estimular el desempeño de los alumnos que obtienen mejor aprovechamiento en las escuelas de los niveles medio superior y superior en la entidad.

ESTRATEGIA

2.2 Procurar la pertinencia en la formación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior, a través de promover una educación basada valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado.

Líneas de acción

- 2.2.1. Vigilar que la oferta educativa sea pertinente a los distintos requerimientos sociales, ambientales y productivos del estado y sus distintas regiones.
- 2.2.2. Realizar periódicamente diversos diagnósticos y prospectivas del mercado laboral, para reorientar la oferta de los programas educativos, procurando la actualización de los que tengan baja demanda en el mercado laboral y creando los necesarios para atender la demanda existente.
- 2.2.3. Promover la creación y funcionamiento efectivo de un comité estatal que procure la vinculación del sector educativo con el sector productivo del estado, propiciando la participación de asociaciones profesionales y cámaras empresariales.
- 2.2.4. Incrementar los convenios de colaboración y alianza estratégica entre los sectores productivos con los programas de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior en el estado, asegurando la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.
- 2.2.5. Fortalecer la integración y coordinación de todas las instituciones de educación media superior y superior a través de su participación activa en los comités estatales de planeación.
- 2.2.6. Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales, y reforzamiento a los valores universales, el desarrollo humano, la ética y la responsabilidad social, como parte de los programas educativos.
- 2.2.7. Fortalecer la comprensión de nuestras raíces culturales y de la región.



- 2.2.8. Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones en el extranjero e intensificar la enseñanza de idiomas extranjeros.
- 2.2.9 Impulsar permanentemente la actualización de los programas acorde a las necesidades del contexto rural, regional y estatal para la productividad.
- 2.2.10 Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés.

ESTRATEGIA

2.3. Impulsar la profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior del estado.

Líneas de acción

- 2.3.1. Promover la creación y operación de un órgano rector de Innovación y Desarrollo Educativo, para que coordine y regule las actividades de actualización pedagógica y de las disciplinas educativas.
- 2.3.2. Impulsar la profesionalización docente y directiva en la educación media superior mediante la instrumentación de lo previsto en la ley General del Servicio Profesional Docente.
- 2.3.3. Fomentar la capacitación permanente de los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.
- 2.3.4 Promover la implementación de programas de formación y actualización de directivos para la gestión escolar.
- 2.3.5 Impulsar la capacitación de docentes y directivos de educación media superior en el enfoque por competencias (PROFORDEMS), e incrementar la Certificación de Docentes en CERTIDEMS.
- 2.3.6. Impulsar la certificación de las competencias laborales y docentes del personal académico.
- 2.3.7 Promover los concursos de oposición como único medio para la selección de docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en las instituciones de educación del nivel medio superior y superior, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 2.3.8. Impulsar el establecimiento de esquemas de remuneración por méritos en las instituciones educativas de nivel medio superior, superior y formación para el trabajo, de acuerdo a la normatividad aplicable.

- 2.3.9. Alentar la movilidad de los docentes hacia instituciones nacionales o extranjeras, como parte de su proceso en busca de una mejor capacitación.

ESTRATEGIA

2.4. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.

Líneas de acción

- 2.4.1. Alentar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.
- 2.4.2. Promover la incorporación y uso de plataformas en línea como soporte para los programas educativos en los niveles educativos medio y superior.
- 2.4.3. Impulsar en las instituciones educativas la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos, coordinadas con las autoridades educativas estatales.
- 2.4.4. Impulsar la creación y operación de un sistema estatal de información estadística para la educación, que permita la concentración e intercambio de información entre las instituciones de educación media superior e instituciones de educación superior con la Secretaría de Educación del Estado.
- 2.4.5. Impulsar la conectividad en escuelas, a través de su acceso a tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.4.6. Impulsar el acceso de las escuelas a equipamiento y herramientas tecnológicas e innovadoras que contribuyan al aprendizaje de sus estudiantes.

ESTRATEGIA

2.5. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media, educación superior y formación para el trabajo.

Líneas de acción

- 2.5.1. Establecer un sistema que permita mantener actualizado un inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela, así como el seguimiento a los proyectos de infraestructura educativa.

- 2.5.2. Impulsar la construcción, ampliación y mejora de los planteles de educación media superior, superior y formación para el trabajo para ofrecer educación de calidad.
- 2.5.3. Contar con una adecuada infraestructura educativa en los niveles medio superior y superior mediante la implementación de programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.
- 2.5.4. Gestionar y aplicar apoyos para que las escuelas cuenten con instalaciones de conectividad, eléctricas, agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales y apropiadas para la labor educativa
- 2.5.5. Impulsar la modernización del equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, para que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio establecidos.
- 2.5.6. Impulsar y gestionar la participación en programas para dotar a escuelas y alumnos con el equipo electrónico apropiado para la enseñanza y la administración escolar.
- 2.5.7. Promover la gestión de recursos y participación en programas para que las escuelas tengan acceso a Internet de banda ancha.

ESTRATEGIA

2.6. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en formación para el trabajo, educación media superior y educación superior, entre todos los grupos de la población

Líneas de acción

- 2.6.1. Gestionar recursos necesarios para procurar que los servicios de educación de los niveles medio superior y superior, así como la formación para el trabajo, lleguen a la población de alta y muy alta marginación, especialmente donde no existan espacios educativos de este nivel.
- 2.6.2. Fomentar la igualdad en el acceso a la educación de la población del estado, mediante acciones que faciliten el acceso y la permanencia en la educación media superior, superior y de formación para el trabajo, de grupos vulnerables, promovidas a partir del Fondo para la Equidad Educativa.
- 2.6.3. Ampliar el número de becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior.



- 2.6.4. Promover a través de la ampliación y consolidación de los espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes.

- 2.6.5. Promover una mayor integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.

- 2.6.6. Respaldar proyectos que consoliden las modalidades semipresencial, abierta y a distancia y los que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes del nivel superior.

OBJETIVO

3. Promover la educación científica y tecnológica como motor del desarrollo y del progreso económico y social del estado.

ESTRATEGIA

3.1. Fortalecer los programas la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

Líneas de acción

- 3.1.1 Incrementar la oferta de programas de posgrado, incluyendo nuevas modalidades que incidan en la transformación de la sociedad.
- 3.1.2 Impulsar la incorporación de programas de posgrado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
- 3.1.3. Incrementar el número de becas de posgrado en ciencias e ingenierías.
- 3.1.4. Incrementar el número de becarios en programas de posgrado incorporados al PNPC.

ESTRATEGIA

3.2. Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el estado.

Líneas de acción

- 3.2.1. Incrementar el número de científicos y tecnólogos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.
- 3.2.2. Impulsar programas que promuevan y fortalezcan el trabajo realizado por los grupos de investigación existentes y fomenten la creación de nuevos en las áreas estratégicas para el estado.
- 3.2.3. Promover la incorporación, permanencia y consolidación de los grupos de trabajo de investigación como cuerpos académicos reconocidos por CONACYT.
- 3.2.4. Promover la participación de los investigadores y grupos de investigación en redes de cooperación nacional e internacional en los temas de investigación científica y desarrollo tecnológico.

- 3.2.5. Fomentar la generación y participación en programas para fortalecer la infraestructura en las instituciones y centros de investigación científica y tecnológica a nivel estatal.
- 3.2.6. Fomentar el acceso y aprovechamiento de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.
- 3.2.7. Promover y gestionar programas que permitan incrementar el gasto público en ciencia, tecnología e innovación.
- 3.2.8. Implementar estrategias que fomenten la participación y la inversión del sector productivo en investigación científica y desarrollo tecnológico.

ESTRATEGIA:

3.3. Establecer estrategias de vinculación entre las instituciones de educación superior y media superior tecnológica, con los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Líneas de acción

- 3.3.1. Crear programas que faciliten y promuevan la articulación de los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social, en la investigación científica y desarrollo tecnológico del estado.
- 3.3.2. Fortalecer las actividades del Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Campeche (COESICyDET) como organismo estatal promotor de la investigación científica y tecnológica.
- 3.3.3. Desarrollar canales que permitan la transferencia de conocimiento al sector productivo a través de la generación de programas de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento.
- 3.3.3. Impulsar un programa estatal que promueva el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior, media superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.
- 3.3.4. Establecer acuerdos con organismos y dependencias para crear programas que promuevan la generación de pequeñas empresas de alta tecnología y el apoyo a proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso de los sectores productivos del estado.



- 3.3.5. Establecer un programa especial de vinculación del sector educativo con el sector energético, para impulsar la formación de los recursos humanos que demandarán las diversas vertientes de éste último.
- 3.3.6. Participar en el diseño e implementación de programas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones del estado con base en sus vocaciones específicas.
- 3.3.7. Fortalecer los mecanismos de comunicación y difusión amplia de la investigación científica y tecnológica.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

ESTRATEGIA

1. Promover la generación e implementación de normatividad, programas y acciones que promuevan la igualdad de género en las instituciones del sector educativo.

Líneas de acción

- 2.1. Modernizar y actualizar el marco jurídico y normativo estatal que fomente la transversalidad, la asignación y ejecución de recursos públicos destinados a las mujeres y a la igualdad de género.
- 2.2. Llevar a cabo diagnósticos que permita identificar el estado del sector y de las instituciones en materia de perspectiva de género.
- 2.3. Implementar acciones específicas para promover la igualdad de género y para la atención de casos de violencia de género en las instituciones educativas.
- 2.4. Promover la generación de normatividad general y al interior de las instituciones educativas que promueva la igualdad de género.
- 2.5. Promover acciones que permitan incrementar la cantidad de mujeres en los niveles de mandos medios y superiores en las dependencias y organismos del sector educativo estatal.
- 2.6. Realizar acciones de sensibilización a los servidores públicos y población en general, para fomentar la no discriminación por género en la actuación de los servidores públicos de las dependencias y organismos del sector educativo estatal.
- 2.7. Promover en las instituciones educativas la implementación de instrumentos estatales, nacionales o internacionales que fomenten la igualdad de género.

ESTRATEGIA

2. Promover la generación e implementación de normatividad, programas y acciones que promuevan la igualdad y no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 1.1. Establecer mecanismos para la identificación y atención de casos de discriminación y violación a los derechos humanos de los grupos vulnerables.



- 1.2. Promover la generación de normatividad general y al interior de las instituciones educativas que promueva la igualdad y no discriminación de grupos vulnerables
- 1.3. Implementar acciones específicas para la atención de casos de violencia escolar.
- 1.4. Realizar acciones de sensibilización a los servidores públicos y población en general, para disuadir la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.
- 1.5. Establecer mecanismos para seguimiento y acompañamiento en casos de violaciones de los derechos humanos de los grupos vulnerables y que promuevan la implementación de los mismos en las instituciones educativas.
- 1.6. Realizar periódicamente diagnósticos para determinar el avance en materia de respeto a los derechos humanos de personas o grupos en condición de vulnerabilidad.
- 1.1.7. Promover en las instituciones educativas la implementación de instrumentos estatales, nacionales o internacionales que garanticen el respeto a los derechos humanos.

PROGRAM **SECTORIAL DE EDUCACIÓN** **2016 - 2021**

PROGRAMAS RELEVANTES

PROGRAMAS RELEVANTES

PROGRAMA	ALINEACIÓN CON ESTRATEGIAS PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2016-2021		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) (SEDUC)	1.1	1.2	
Programa de Educación Básica (SEDUC)	1.1	1.2	
Programa Formación Inicial y Continua de Maestros	1.3	2.3	
Administración Eficiente	1.1	1.2	
Coordinación y Gestión Educativa de Educación Media Superior, Técnica y Superior en el Estado	2.6	2.4	2.2
Programa Escuelas de Tiempo Completo	1.1	1.2	
Programa Escuela Segura	1.1		
Programa Nacional de Becas (Promajoven)	1.1	1	
Programa Nacional de Becas (Bapiss)	1.1	1.3	
Programa para la Inclusión y Equidad Educativa	1.5	1	2
Programa Escuelas de Calidad	1.1	1.2	
Programa de la Reforma Educativa	1.1	1.2	
Programa para el Fortalecimiento de la Educación Básica	1.1	1.2	
Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Instituciones Educativas	2.5		
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	2.3		
Telebachillerato Comunitario	1.4	2.4	2.6

PROGRAMAS RELEVANTES

PROGRAMA	ALINEACIÓN CON ESTRATEGIAS PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2016-2021		
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS			
Atención a la demanda de educación para adultos (IEEA)	2.1	3.1	3.3
Educación Media Superior Tecnológica (CECYTEC)	2.1	2.4	
Educación Profesional Técnica (CONALEP)	2.4	3.1	3.3
Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche (ITC) (ITESCAM) (ITSE) (ITESCHAM) (ITSH) (UTCAM) (UTECAN)	2.1		
Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED) (UAC) (UNACAR)	2.3		
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (IC) (INIFEEC) (UAC) (UNACAR)	2.5		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) (IC) (INIFEEC)	2.1	3.1	
Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (CONALEP) (IEEA)	2.4	3.1	3.3
Obras de Infraestructura (Ramo 23) (INIFEEC)	2.5		
Prestación de Servicios de Educación Media Superior (COBACH)	2.1		
Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las personas con discapacidad (INIFEEC)	2.6	1	
Programa de Capacitación para el Trabajo (ICATCAM)	2.1	2.2	
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (COESICYDET)	3.1	3.2	3.3
Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado (IC) (UAC) (UNACAR)	2.6		
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) (IC) (UAC) (UNACAR)	2.1	2.3	
Programa de la Reforma Educativa (INIFEEC)	2.5		
Programa de Rehabilitación, Construcción y Equipamiento de Infraestructura Física Educativa (INIFEEC)	2.5		
Programa Estatal de Becas (FPG)	1.1	2.1	
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFIT) (INIFEEC) (ITC) (ITESCAM) (ITSE) (ITESCHAM) (ITSH)	2.5		
Programa Nacional de Becas (PRONABES) (FPG)	1.3	2.1	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) (UAC) (UNACAR)	2.3		

PROGRAM

SECTORIAL DE EDUCACIÓN

2016 - 2021

INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	1. Porcentaje de población con carencia por rezago educativo.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de la educación básica en el estado, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
DESCRIPCIÓN GENERAL	De acuerdo con la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, • Tiene 16 años o más, nació antes de 1981 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), • Tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).
OBSERVACIONES	El indicador mide el porcentaje de la población de 6 a 15 años de edad que no cuenta con la educación básica, así como el porcentaje de la población de 16 años o más nacida hasta 1981 que no cuenta con la educación primaria; y el porcentaje de la población de 16 años o más nacidos a partir de 1982 que no cuenta con educación secundaria
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	www.coneval.gob.mx
REFERENCIAS ADICIONALES	SEP, Subsecretaría de Planeación-Reporte de indicadores educativos, Portal de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa
LÍNEA BASE 2014	META 2021
18.8 %	15%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	1.1. Porcentaje de escuelas de educación básica que cumplen con la normalidad mínima escolar
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de la educación básica en el estado, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	1.1. Crear condiciones para el mejor funcionamiento de las escuelas y fortalecimiento de las capacidades de gestión escolar.
DESCRIPCIÓN GENERAL	La Normalidad Mínima Escolar se refiere a que todas las escuelas deben brindar el servicio educativo todos los días establecidos en el calendario escolar, para ello las autoridades educativas locales y municipales deberán asegurar que las escuelas cuenten con el personal completo de la estructura ocupacional correspondiente, desde el inicio hasta la conclusión del ciclo escolar y evitar que se tenga personal por arriba de la estructura autorizada
OBSERVACIONES	El indicador corresponde a la relación porcentual entre las escuelas que cumplen con los requisitos para contar con la normalidad mínima escolar entre el total de escuelas de educación básica.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Base de datos de escuelas de educación básica que cumplen con la normalidad mínima escolar
REFERENCIAS ADICIONALES	SEDUC, Subsecretaría de Educación Básica. Listado de escuelas que cumplen con la normalidad mínima escolar.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
70%	100%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	1.2 Porcentaje de escuelas primarias y secundarias públicas cuyo Consejo Técnico Escolar dispone del SisAT para fortalecer su ruta de mejora
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de la educación básica en el estado, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	1.2 Promover la actualización de planes y programas de estudio, y el uso de materiales educativos pertinentes.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Mide el número de escuelas primarias y secundarias públicas cuyo Consejo Técnico Escolar fortalece su Ruta de Mejora a través del uso del Sistema de Alerta Temprana (SisAT) sobre el total de escuelas primarias y secundarias públicas.
OBSERVACIONES	El indicador se mide con base en adopción por parte de los Consejos Técnicos Escolares de los planteles educativos.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://www.planeacion.sep.gob.mx/sipse_ef
REFERENCIAS ADICIONALES	SEP, Subsecretaría de Planeación-Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento, Portal de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
0%	50%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	1.3 Porcentaje de estudiantes evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), que obtienen el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación y matemáticas en Educación Básica.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de la educación básica en el estado, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	1.3. Impulsar la formación y desarrollo profesional de los docentes de educación básica, y la evaluación educativa, como herramientas para mejorar la calidad de la educación y el logro educativo.
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>La Secretaría de Educación Pública (SEP) en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas de las entidades federativas, pusieron en operación el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), cuyos instrumentos se aplicaron en 2015 a los alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria. PLANEA recupera las fortalezas conceptuales y operacionales de la prueba ENLACE y supera sus limitaciones para informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación, en términos de logro de aprendizaje de los estudiantes, en dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación (Comprensión Lectora) y Matemáticas.</p> <p>Los objetivos principales de este esfuerzo evaluativo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales al término de los distintos niveles de la educación obligatoria. • Ofrecer información contextualizada para la mejora de los procesos de enseñanza en los centros escolares. • Informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación, en términos del logro de aprendizajes de los estudiantes. • Aportar a las autoridades educativas la información relevante y utilizable para el monitoreo, la planeación, programación y operación del sistema educativo y sus centros escolares.
OBSERVACIONES	El indicador es un valor que corresponde al resultado de la Evaluación PLANEA reportada en la página de la SEP de manera anual. La fórmula es la siguiente: (Número de estudiantes de educación básica cuyo puntaje los ubicó en el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación/Total de estudiantes de educación básica evaluados en lenguaje y comunicación) X 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://planea.sep.gob.mx/bs
REFERENCIAS ADICIONALES	SEP, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
INDICADOR NUEVO	25%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	1.4. Porcentaje de escuelas de educación básica atendidas en infraestructura educativa en el ciclo escolar.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de la educación básica en el estado, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	1.4. Asegurar que la infraestructura y equipamiento de las escuelas contribuya a la calidad y favorezca el aprendizaje.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Una infraestructura es el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.
OBSERVACIONES	El indicador se mide con base en las escuelas públicas de educación básicas beneficiadas con acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento en infraestructura educativa. La fórmula es la siguiente: (Número de escuelas públicas de educación básica atendidas con servicio de infraestructura educativa/ Total de escuelas públicas de educación básica en el Estado) X 100
PERIODICIDAD	Trimestral
FUENTE	www.educacioncampeche.gob.mx
REFERENCIAS ADICIONALES	Secretaría de Educación del Estado de Campeche-Coordinación de Programas de Inversión- Listado de escuelas a beneficiar en infraestructura educativa.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
16.24%	100%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	1.5. Porcentaje de cobertura entre la población en educación básica que demanden un espacio educativo.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de la educación básica en el estado, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	1.5. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en educación básica, entre todos los grupos de población.
DESCRIPCIÓN GENERAL	La cobertura educativa es un indicador que muestra el déficit de demanda existente en un sistema educativo, es decir que parte de la población se encuentra por fuera del sistema escolar o no tiene acceso a él. Desde el punto de vista del sistema educativo la cobertura muestra su eficacia para incorporar o atender a la población que requiere el servicio.
OBSERVACIONES	El indicador corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados de 3 a 14 años de edad y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La fórmula es la siguiente: (Número de alumnos matriculados de 3 a 14 años de edad de educación secundaria en el ciclo actual/ Total de la población de 3 a 14 años de edad en el Estado de Campeche) X 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
REFERENCIAS ADICIONALES	SEP, Subsecretaría de Planeación-Reporte de indicadores educativos, Portal de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
73.30%	80%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.- Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado, en los niveles de educación media superior, superior y formación para el trabajo, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Es una medida resumen de los grados aprobados de la población en el sistema educativo. El análisis transversal permite conocer las brechas educativas entre las distintas generaciones y grupos poblacionales. Se espera que las generaciones jóvenes registren más años de escolaridad y menores diferencias entre las características poblacionales seleccionadas, dados los esfuerzos de la sociedad y de las instituciones educativas por elevar la escolaridad y mejorar la equidad educativa. Cuando el indicador es presentado para varios años, ayuda a observar las tendencias de la escolarización entre la población de los distintos grupos de edad considerados
OBSERVACIONES	Para obtenerlo, se elige un conjunto de personas, luego sumar los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante; posteriormente, lo divides entre el número de individuos que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://www.inegi.org.mx/
REFERENCIAS ADICIONALES	INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa
LÍNEA BASE 2012	META 2021
8.8	9

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.1 Porcentaje de estudiantes evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), que obtienen el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación y matemáticas en Media Superior.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado, en los niveles de educación media superior, superior y formación para el trabajo, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	2.1 Impulsar la calidad en la educación media superior y superior, y en la formación para el trabajo, a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>PLANEA tiene como propósito general conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales en diferentes momentos de la educación obligatoria.</p> <p>Los resultados de las evaluaciones de PLANEA servirán para la mejora educativa, a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> »Informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación en términos del logro de aprendizaje de los estudiantes y de la equidad (o inequidad) que existe en los resultados educativos. »Aportar a las autoridades educativas información relevante para el monitoreo, la planeación, programación y operación del sistema educativo y sus centros escolares. »Ofrecer información pertinente, oportuna y contextualizada a las escuelas y a los docentes, que ayude a mejorar sus prácticas de enseñanza y el aprendizaje de todos sus estudiantes. »Contribuir al desarrollo de directrices para la mejora educativa con información relevante sobre los resultados educativos y los contextos en que se dan. Los resultados de las evaluaciones PLANEA no deberán utilizarse para juzgar el desempeño de los docentes, realizar rankings de escuelas, justificar procesos punitivos u otros de control administrativo sobre estudiantes, docentes o escuelas.
OBSERVACIONES	El indicador muestra la cantidad de alumnos de educación media superior por cada cien evaluados, que se ubican en el tercer y cuarto nivel de dominio de matemáticas en los Exámenes del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). La fórmula es la siguiente: (Número de estudiantes de educación media superior cuyo puntaje los ubicó en el nivel de dominio III o IV en matemáticas / Total de estudiantes de educación media superior evaluados en matemáticas) x 100)
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://planea.sep.gob.mx/ms
REFERENCIAS ADICIONALES	SEP, Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
INDICADOR NUEVO	25%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.2 Porcentaje de programas de licenciatura y técnico superior acreditadas
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado, en los niveles de educación media superior, superior y formación para el trabajo, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	2.1. Impulsar la Calidad en la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a través del fomento de la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado
DESCRIPCIÓN GENERAL	La educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el premio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria. La acreditación de los programas educativos como una forma de mejorar su calidad ha sido uno de los temas a debate desde finales del siglo XX e inicios del XXI. Más allá de las discrepancias en torno a sus resultados, la evaluación de los programas educativos es un método que ha comprobado su efectividad y eficiencia para conocer sus fortalezas y áreas de oportunidad, a partir de su vinculación con la universidad de la cual depende, así como con su infraestructura e incluso aspectos particulares como su desarrollo académico y el de su investigación.
OBSERVACIONES	Es el porcentaje de programas educativos que se encuentran acreditados por alguna instancia dedicada a otorgar acreditaciones. La fórmula es la siguiente: (Programas de educación superior que se encuentran acreditados en el año actual/Total de programas de educación superior en el estado) x 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://www.ses.sep.gob.mx/sitios-de-interes/sistema-nacional-de-evaluacion-acreditacion-y-certificacion
REFERENCIAS ADICIONALES	SEP/Subsecretaría de Educación Superior
LÍNEA BASE	META 2021
21%	50%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.3 Porcentaje de planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado, en los niveles de educación media superior, superior y formación para el trabajo, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	2.1. Impulsar la Calidad en la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a través del fomento de la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>El Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) está constituido por los planteles que incorporan a sus procesos educativos los objetivos y principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). Esto significa que es un plantel de calidad en lo académico, servicios e infraestructura, ya que realizan su práctica educativa conforme a planes y programas de estudio orientados al desarrollo de las competencias que establece el Marco Curricular Común (MCC). Pertenecer a este sistema da certeza de que los alumnos adquieren las competencias, que los profesores están certificados para impartir sus materias, que las instalaciones son las óptimas para el desarrollo del estudiante, así como que sus programas y práctica educativa es la mejor.</p> <p>Además del reconocimiento de la calidad y prestigio, las ventajas de pertenecer al SNB van desde la equivalencia de estudios de los alumnos, la posibilidad de participar en bolsas de concurso que permiten la mejora de la infraestructura de los planteles, que los docentes sean reconocidos en cualquier plantel del SNB y que puedan tener mejores condiciones económicas.</p>
OBSERVACIONES	El indicador se mide con base en el número de planteles de educación media superior, escolarizados incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato con respecto al total de planteles de educación media superior escolarizados que de acuerdo a los lineamientos pueden ser incorporados. La fórmula es la siguiente: (Planteles de educación media superior escolarizados que se encuentran en el sistema nacional de bachillerato en el ciclo escolar actual / Total de Planteles de educación media superior escolarizados en el ciclo escolar actual) x 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://www.sems.gob.mx/es/sems/sistema_nacional_bachillerato
REFERENCIAS ADICIONALES	SEP, Subsecretaría de Planeación-Reporte de indicadores educativos, Portal de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
39.82%	100%

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.4 Porcentaje Instituciones de la formación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior públicas que cuentan con convenios de vinculación con instituciones y empresas de los diversos sectores sociales y productivos del estado.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado, en los niveles de educación media superior, superior y formación para el trabajo, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	2.2. Procurar la pertinencia en la formación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior, a través de promover una educación basada en valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	La necesidad de vinculación de los programas educativos de la educación media superior y superior, así como la formación para el trabajo con los diversos sectores productivos y sociales hace necesario el establecer vínculos formales con diversas organizaciones públicas y privadas que perteneces a cada uno de dichos sectores. La firma de convenios con estas organizaciones establecen las bases de colaboración e intercambio, necesarias para mantener abierto un canal de comunicación, y brindar oportunidades a los estudiantes de las diversas instituciones de educación superior
OBSERVACIONES	El indicador es una relación expresada como porcentaje. La fórmula es la siguiente: (Número de Instituciones de formación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior públicas que cuentan con convenios de vinculación con instituciones y empresas de los diversos sectores, vigentes/Total de Instituciones de educación superior públicas en el estado) X 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Secretaría de Educación del Estado de Campeche- Subsecretaría de Coordinación Educativa.
REFERENCIAS ADICIONALES	Instituciones de educación superior.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
--	100%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.5 Porcentaje de docentes y directivos certificados en las instituciones de educación media superior y superior.
OBJETIVO INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado, en los niveles de educación media superior, superior y formación para el trabajo, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	2.3 Impulsar la profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior del estado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Las competencias del personal docente y directivo influyen directamente sobre los resultados de cualquier institución educativa. La formación y capacitación del personal siempre es importante para el desarrollo de una organización; hoy en día es necesario no solo llevar a cabo procesos de formación y capacitación, sino completar ese ciclo a través de la evaluación de dichas competencias por entidades externas que Certifiquen que el docente o directivo logró adquirirla.
OBSERVACIONES	Es el porcentaje de docentes y directivos certificados por alguna instancia dedicada a otorgar certificaciones. La fórmula es la siguiente: (docentes y directivos de educación media superior y superior certificados/Total de docentes y directivos en las Instituciones de educación media superior y superior en el estado) x 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Secretaría de Educación del Estado de Campeche- Subsecretaría de Coordinación Educativa.
REFERENCIAS ADICIONALES	Datos recopilados de Instituciones de educación superior
LÍNEA BASE	META 2021
ND	10%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.6 Numero de alumnos por computadora en las instituciones de educación media superior y superior.
OBJETIVO INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado, en los niveles de educación media superior, superior y formación para el trabajo, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	2.4 Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.
DESCRIPCIÓN GENERAL	La incorporación de las Tecnologías de Información tanto en los procesos académicos como en los procesos administrativos, permiten a las instituciones un mejor desempeño de sus actividades, promoviendo la eficiencia y eficacia.
OBSERVACIONES	Es la cantidad de computadoras que cuenta una institución de educación media superior y superior por alumno. La fórmula es la siguiente: (cantidad de computadoras disponibles para los procesos académicos y administrativos en las instituciones de educación media superior y superior/Matricula total en las Instituciones de educación media superior y superior en el estado) x 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Secretaría de Educación del Estado de Campeche- Subsecretaría de Coordinación Educativa.
REFERENCIAS ADICIONALES	Datos recopilados de Instituciones de educación superior
LÍNEA BASE	META 2021
ND	8

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.7. Porcentaje de escuelas de Educación Media Superior atendidas en infraestructura educativa en el ciclo escolar.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado, en los niveles de educación media superior, superior y formación para el trabajo, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	2.5. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media, educación superior y formación para el trabajo.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Una infraestructura es el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.
OBSERVACIONES	El indicador mide el porcentaje de escuelas públicas de educación media superior que son beneficiadas con acciones de mejoramiento en su infraestructura física educativa. La fórmula es la siguiente: (Escuelas de educación media superior beneficiadas con servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento en infraestructura física educativa en el año actual/Total Escuelas de educación media superior en el ciclo escolar actual) x 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	www.educacioncampeche.gob.mx
REFERENCIAS ADICIONALES	Secretaría de Educación del Estado de Campeche-Coordinación de Programas de Inversión-Listado de escuelas a beneficiar en infraestructura educativa.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
31.96%	100 %

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.8. Porcentaje de Cobertura en Educación Media Superior.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado, en los niveles de educación media superior, superior y formación para el trabajo, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	2.6. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en formación para el trabajo, educación media superior y educación superior, entre todos los grupos de la población
DESCRIPCIÓN GENERAL	La cobertura educativa es un indicador que muestra el déficit de demanda existente en un sistema educativo, es decir que parte de la población se encuentra por fuera del sistema escolar o no tiene acceso a él. Desde el punto de vista del sistema educativo la cobertura muestra su eficacia para incorporar o atender a la población que requiere el servicio.
OBSERVACIONES	El indicador corresponde al porcentaje de jóvenes de 15 a 17 años de edad atendidos en educación media superior. La fórmula es la siguiente: $\left(\frac{\text{Número de alumnos matriculados en educación media superior en el ciclo escolar actual}}{\text{Total de jóvenes de 15 a 17 años de edad en el Estado}} \right) \times 100$
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
REFERENCIAS ADICIONALES	SEP/Subsecretaría de Planeación-Reporte de indicadores educativos, portal de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
67.7%	80%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.9. Cobertura de Educación Superior
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado, en los niveles de educación media superior, superior y formación para el trabajo, promoviendo de la adecuada implementación de la Reforma Educativa.
ESTRATEGIA	2.6. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en formación para el trabajo, educación media superior y educación superior, entre todos los grupos de la población
DESCRIPCIÓN GENERAL	La cobertura educativa es un indicador que muestra el déficit de demanda existente en un sistema educativo, es decir que parte de la población se encuentra por fuera del sistema escolar o no tiene acceso a él. Desde el punto de vista del sistema educativo la cobertura muestra su eficacia para incorporar o atender a la población que requiere el servicio.
OBSERVACIONES	El indicador mide el porcentaje de cobertura de los jóvenes de 18 a 23 años de edad que se encuentran en el nivel superior en el Estado. La fórmula es la siguiente: (Alumnos matriculados en educación superior en todas sus modalidades en el ciclo escolar actual/Total de la población de 18 a 23 años de edad en el Estado en el año actual) x 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
REFERENCIAS ADICIONALES	SEP/Subsecretaría de Planeación-reporte de indicadores educativos, portal de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
26.6%	40%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	3.-Porcentaje de investigadores de ciencia y tecnología en el Estado de Campeche
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 3. Promover la educación científica y tecnológica como motor del desarrollo y del progreso económico y social del estado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	La ciencia y la tecnología enriquecen el patrimonio cultural de las naciones y estimulan su capacidad para innovar por lo que son elementos clave del desarrollo equilibrado y sostenible de las sociedades modernas. Las nuevas tecnologías no sólo han traído avances significativos en todos los campos de la actividad humana, sino que son esenciales para lograr una mayor producción de bienes y servicios en todos los sectores de la actividad económica. En virtud de que la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación son precursores esenciales de la competitividad y del crecimiento económico, se impulsa para una mayor vinculación entre científicos, tecnólogos y académicos con la planta productiva nacional.
OBSERVACIONES	Este indicador ayuda a medir las capacidades con las que cuentan las entidades en términos de capital humano, desarrollo científico e innovación de cada una de las 32 entidades federativas, que les permitan desempeñarse de mejor manera en términos de ciencia, como tecnología e innovación. Para el cálculo del indicador se toma en cuenta el (Número de investigadores de ciencia y tecnología en el Estado de Campeche en el año n/Total de investigadores de ciencia y tecnología a nivel nacional en el año n) X 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://www.conacyt.mx/pci/images/pdfs/CONACYT07302.pdf
REFERENCIAS ADICIONALES	Programa Especial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
0.50%	1%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	3.1 Porcentaje de programas de posgrado incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 3. Promover la educación científica y tecnológica como motor del desarrollo y del progreso económico y social del estado.
ESTRATEGIA	3.1. Fortalecer los programas la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública han impulsado.</p> <p>El PNPC fomenta la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, para incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades, contribuyendo así a consolidar el crecimiento dinámico y un desarrollo más equitativo y sustentable del país.</p>
OBSERVACIONES	Este indicador ayuda a medir el porcentaje de programas de posgrado incorporados al Padrón PNPC. Fórmula: (Total de programas de posgrado incorporados al PNPC/Total de Programas de posgrado en el Estado)*100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://www.conacyt.mx/pci/images/pdfs/CONACYT07302.pdf
REFERENCIAS ADICIONALES	Programa Especial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
LÍNEA BASE 2015	META 2021
5%	10%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	3.2 Tasa de Becas nacionales CONACYT otorgadas a los alumnos de posgrado por cada 100 mil habitantes
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 3. Promover la educación científica y tecnológica como motor del desarrollo y del progreso económico y social del estado.
ESTRATEGIA	3.2. Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el estado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Es el Programa de Becas para Estudios de Posgrado más importante de México, con casi 40 años de existencia; es conocido y reconocido a nivel nacional e internacional. El CONACYT solamente otorga becas para estudiar en programas inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) el cual se imparte de manera presencial convencional con estudiantes de dedicación exclusiva. Las becas para especialidad, maestría y doctorado podrán cubrir total o parcialmente la manutención y en su caso, el servicio médico.
OBSERVACIONES	Este indicador ayuda a medir el porcentaje de alumnos de posgrado beneficiados con becas CONACYT. Fórmula: (Alumnos de posgrado beneficiados con becas CONACYT/Total de alumnos de posgrado en el Estado)*100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/becas-nacionales
REFERENCIAS ADICIONALES	Programa Especial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
LÍNEA BASE 2015	META 2021
81	150

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	3.3. Tasa de variación de Becas nacionales CONACYT otorgadas a los alumnos de posgrado
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 3. Promover la educación científica y tecnológica como motor del desarrollo y del progreso económico y social del estado.
ESTRATEGIA	3.2. Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el estado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Es el Programa de Becas para Estudios de Posgrado más importante de México, con casi 40 años de existencia; es conocido y reconocido a nivel nacional e internacional. El CONACYT solamente otorga becas para estudiar en programas inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) el cual se imparta de manera presencial convencional con estudiantes de dedicación exclusiva. Las becas para especialidad, maestría y doctorado podrán cubrir total o parcialmente la manutención y en su caso, el servicio médico.
OBSERVACIONES	Este indicador ayuda a medir el incremento de alumnos de posgrado beneficiados con becas CONACYT. Fórmula: $(\text{Alumnos de posgrado beneficiados con becas CONACYT en el año actual} / \text{Alumnos de posgrado beneficiados con becas CONACYT en el año anterior en el Estado}) - 1 * 100$
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/becas-nacionales
REFERENCIAS ADICIONALES	Programa Especial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
LÍNEA BASE 2015	META 2021
9.45%	15%

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	3.4 Porcentaje Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con convenios de vinculación con centros de investigación de los sectores público social y privado.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 3. Promover la educación científica y tecnológica como motor del desarrollo y del progreso económico y social del estado.
ESTRATEGIA	3.3 Establecer estrategias de vinculación entre las instituciones de educación superior y media superior tecnológica, con centros de investigación con los sectores público, social y privado
DESCRIPCIÓN GENERAL	La necesidad de vinculación de los programas educativos del nivel superior con centros de investigación para brindar oportunidades para que en el seno de las instituciones de desarrollen competencias científicas, tecnológicas y de investigación, hace necesario el establecer vínculos formales con diversas organizaciones públicas y privadas que perteneces a cada uno de dichos sectores. La firma de convenios con estas organizaciones establecen las bases de colaboración e intercambio, necesarias para mantener abierto un canal de comunicación, y brindar oportunidades mencionadas a los estudiantes y docentes de las diversas instituciones de educación superior
OBSERVACIONES	El indicador es una relación expresada como porcentaje. La fórmula es la siguiente: (Número de Instituciones de educación superior que cuentan con convenios de vinculación con centros de investigación, vigentes/Total de Instituciones de educación superior en el estado) X 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Secretaría de Educación del Estado de Campeche- Subsecretaría de Coordinación Educativa.
REFERENCIAS ADICIONALES	Instituciones de educación superior.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
--	100%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	4.1 Porcentaje de alumnos atendidos en situación de vulnerabilidad.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad.
ESTRATEGIA	1. Promover la generación e implementación de normatividad, programas y acciones que promuevan la igualdad y no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Se enfoca a contrarrestar la vulnerabilidad a la exclusión educativa por medio de proyectos pertinentes que se adecuen a la diversidad de poblaciones en riesgo. Para lograr la atención de alumnos en situaciones vulnerables se pretende implementar en las escuelas públicas de educación básica, modelos educativos y estratégicos de intervención pedagógica pertinentes a las condiciones y necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.
OBSERVACIONES	El indicador es el porcentaje de la población en situación vulnerable que cuenta con servicio educativo de equidad e inclusión. La fórmula es la siguiente: (Alumnos en situación de vulnerabilidad atendidos / Población total en situación de vulnerabilidad por carencia social) x 100)
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	www.coneval.gob.mx/
REFERENCIAS ADICIONALES	SEDUC/Subsecretaría de Educación Básica/Departamento de Educación Especial/-Base de datos de inicio de ciclo escolar/-Estimaciones del CONEVAL
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
6.12%	15%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	4.2 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 3 años de edad atendidos.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad.
ESTRATEGIA	1. Promover la generación e implementación de normatividad, programas y acciones que promuevan la igualdad y no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Se enfoca a contrarrestar la vulnerabilidad a la exclusión educativa por medio de proyectos pertinentes que se adecuen a la diversidad de poblaciones en riesgo. Para lograr la atención de alumnos en situaciones vulnerables se pretende implementar en las escuelas públicas de educación básica, modelos educativos y estratégicos de intervención pedagógica pertinentes a las condiciones y necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.
OBSERVACIONES	Es el porcentaje de los niños de 0 a 3 años inscritos en los centros de desarrollo infantil del Estado. La fórmula es la siguiente: (Alumnos de 0 a 3 años de edad que reciben educación inicial / Población total de 0 a 3 años de edad en el estado) x 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://educacioncampeche.gob.mx/
REFERENCIAS ADICIONALES	SEDUC/-Base de datos de inicio de ciclo escolar
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
17.29	25%

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	4.3 Porcentaje de alumnos atendidos que presentan alguna necesidad educativa especial, discapacidad y aptitudes sobresalientes
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad.
ESTRATEGIA	1.5. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en educación básica, entre todos los grupos de la población
DESCRIPCIÓN GENERAL	Se enfoca a contrarrestar la vulnerabilidad a la exclusión educativa por medio de proyectos pertinentes que se adecuen a la diversidad de poblaciones en riesgo. Para lograr la atención de alumnos en situaciones vulnerables se pretende implementar en las escuelas públicas de educación básica, modelos educativos y estratégicos de intervención pedagógica pertinentes a las condiciones y necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.
OBSERVACIONES	El indicador es el porcentaje de alumnos atendidos en los centros que brindan servicios educativos especiales, de discapacidad y con aptitudes sobresalientes a través de los Centros de Atención Múltiple y USAER. La fórmula es la siguiente: (Alumnos atendidos en los centros de atención múltiple y USAER en el año t / Total de personas con discapacidad en el Estado) x 100.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://educacioncampeche.gob.mx/
REFERENCIAS ADICIONALES	SEDUC/Subsecretaría de Educación Básica/Departamento de Educación Especial/-Base de datos de inicio de ciclo escolar
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
13.73%	20%

PROGRAM 
SECTORIAL DE EDUCACIÓN
2016 - 2021

TRANSPARENCIA

Transparencia

El Programa Sectorial de Educación estará disponible a partir de su publicación en la página de Internet de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche; www.educacioncampeche.gob.mx.